OEA/Ser.W

 CIDI/INF.429/21

 19 mayo 2021

 Original: inglés

NOTA DE LA MISIÓN PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA CON LA QUE REMITE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA CONVOCAR LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN

***Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante la Organización de los Estados Americanos***

# PM/21/2021

La Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante la Organización de los Estados Americanos saluda atentamente a la Presidencia del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y se permite presentar el proyecto de resolución “Convocatoria de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Educación”, para celebrarse en formato virtual los días 14 y 15 de octubre de 2021.

La Misión Permanente de Antigua y Barbuda se permite solicitar sus buenos oficios a fin de que este proyecto de resolución sea considerado en el orden del día de la próxima reunión del CIDI, prevista para el 25 de mayo de 2021.

La Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante esta Organización hace propicia la oportunidad para reiterar a la Presidencia CIDI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

19 de mayo de 2021

Washington, D. C.

Embajador Luis Cordero

Representante Permanente de Honduras ante la OEA

Presidente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
Organización de los Estados Americanos
Washington, D. C.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN

(Presentado por la Delegación de Antigua y Barbuda, en su calidad de Presidente de la Comisión Interamericana de Educación)

 EL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL,

CONSIDERANDO que la Comisión Interamericana de Educación (CIE) es una comisión del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), cuyo propósito es coordinar el diálogo ministerial interamericano en el ámbito de la educación, identificar iniciativas multilaterales pertinentes y contribuir a la implementación de las políticas de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en lo que concierne a la cooperación solidaria para el desarrollo, con arreglo al Plan Estratégico Integral de la Organización;

RECORDANDO:

Que cada comisión interamericana debe celebrar una reunión ordinaria en la Sede de la OEA cada tres años, como parte de sus correspondientes ciclos ministeriales trienales, y teniendo en cuenta que el calendario sexenal de reuniones ministeriales del CIDI se actualiza cada año, según lo estipulado en la resolución AG/RES. 2904 (XLVII-O/17); y

Que la Secretaría General, a través de la Secretaría Técnica del proceso correspondiente, notificará al CIDI las fechas propuestas para la reunión, determinada en consulta con la Presidencia de la comisión de que se trate, por lo menos con 120 días de anticipación, de tal manera que el CIDI pueda decidir convocarla; y

TENIENDO EN CUENTA la resolución CP/RES. 982 (1797/11), “Actualización de costos de conferencias y reuniones financiadas por la OEA”,

RESUELVE:

1. Convocar la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Educación, para celebrarse en formato virtual los días 14 y 15 de octubre de 2021.
2. Solicitar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución CP/RES. 982 (1797/11), se asignen US$29,158 de los recursos previstos en el programa-presupuesto de la Organización para 2021 (capítulo 7, subprograma 74F), para preparar y celebrar la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Educación.

3. Encomendar a la Secretaría General que, por intermedio de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral, apoye las labores de preparación y organización de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Educación y que informe al Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral sobre sus resultados.

CIDRP03190S04